Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL SRA. LAURA QUEZADA POLANCO, ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO Nº 0028.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO,** Administrativo, con fecha 28 de Diciembre de 2011, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado año 2011, a la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO,** Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 02 al 13 de Enero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.